



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 1

232/2019

CNRT c/ DE BOEUF SA s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, de septiembre de 2023.- PAS

Agréguese el mandamiento diligenciado con resultado negativo.

En atención a lo manifestado, líbrese los oficios de informe solicitados a la AFIP, PFA, RNP y ANSES, los cuales deberán ser confeccionados, suscriptos y diligenciados en los términos del art. 400 del CPCCN y mediante la modalidad DEOX, debiendo consignarse expresamente en el mismo la obligación de comunicar únicamente al Tribunal, mediante DEOX.

Asimismo, hágase saber a los organismos oficiados que lo dispuesto en autos se encuentra disponible para su visualización en el sistema público de consultas de causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>).

